

VISTO

la factura 0002-00000007 de Liendo Ariel Ricardo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al servicio de catering durante una actividad del Programa de Genero realizado el 27 de setiembre de 2019;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00000007 de por la suma de \$ 8800,00 (ocho mil ochocientos con 00/100), por el servicio de catering durante una actividad del Programa de Genero realizado el 27 de setiembre de 2019.


ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al Área Central.

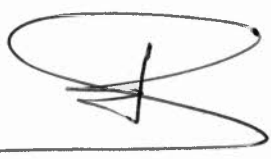
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA,

RESOLUCIÓN N°

e.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.